



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Valín Alonso
Presidente del Organismo de cuenca

VOCALES

D. Urbano Sanz Cantalejo
Comisario Adjunto

D. Pedro Matía Prim
Director Técnico

D. Pedro Pérez de los Cobos Marín
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

D. Alfredo Catalina Gallego
Ministerio de Industria, Energía y Turismo

D. Herminio Medina Casado
C.R. del Páramo Bajo

D. Jorge Bernardo Patiño Robles
*C.R. del Canal de Castilla .Ramal Campos
Iniciativa Privada*

D. Ángel González Quintanilla
Sindicato Central de Barrios de Luna

D. Francisco Pardillo Molinero
C.R. del Canal de Almazán

D. Ramón Delpuy García
Iberdrola, S.A.

D. José Luis Pérez Lanza
EON Generación, S.L.

D. Luis Pertierra Fernández
Gas Natural SDG, S.A. – Fenosa

D. José Ignacio Fernández
Red Eléctrica de España

D. José Ignacio Molina García
Jefe Servicio Espacios Naturales

D. Ignacio de la Fuente Cabria
Jefe Servicio de Caza y Pesca

En Valladolid, a las 12:00 horas del día 22 de abril de 2013, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia D. Alejandro Fraile Aparicio representante de la Comunidad de Regantes Canal Toro - Zamora, y D. Millán Miguel Román y D. Marcos Barriuso Urbaneja representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos), respectivamente.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, D. José Valín, dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su colaboración, con lo que pasa a la lectura y aprobación del Acta anterior.

Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se excusa la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado 31 de octubre, por haber sido facilitada con anterioridad a todos los asistentes. No existiendo ninguna observación, ésta queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe sobre el episodio de avenida acaecido durante la última



D. Florentino Reyero Fernández
Servicio de Agricultura en León

D. José Félix de la Cruz Macho
Servicio de Agricultura de Palencia

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Director Adjunto y Jefe de Explotación

semana de Marzo y las decisiones adoptadas en la Comisión Permanente

El presidente inicia su exposición comentando la reunión extraordinaria del Comité Permanente donde se adoptó la decisión de incrementar los niveles de desembalse, establecidos en la última Comisión de Desembalse, en las presas de Linares del Arroyo (Segovia) y Cuerda del Pozo(Soria).

En este punto, el Presidente pasa a detallar los aspectos más relevantes del episodio de Avenidas:

1. En el caso del río Riaza, regulado en cabecera por la presa de Linares del Arroyo, se laminaron puntas de entrada al embalse próximas a los 150 m³/sg, sin que fuera necesario rebasar los 40 m³/sg en los caudales vertidos desde la presa, si bien, se contaba con la Autorización de la Comisión Permanente, caso que fuera necesario. En este sentido, aprovechando las posibilidades de juego de las compuertas, se incrementó en casi un Hm³ la capacidad del embalse y se concluyó la fase más crítica, durante las primeras horas de la mañana del día 1 de abril, al límite de la cota de las compuertas, vertiendo mínima y excepcionalmente por encima de las mismas.
2. En el caso de Cuerda del Pozo (Soria), las aportaciones del Duero y Revinuesa exigieron, por cuestiones de seguridad de la instalación rebasar los 60 m³/sg que se habían establecido en la última Comisión de Desembalse. Esta medida transitoria escasamente duró 24 horas y el caudal máximo vertido durante este periodo alcanzó los 70 m³/sg.

En este embalse, durante el episodio de finales de Marzo, llegaron a laminarse puntas de entrada próximas a los 450 m³/sg, es decir, seis veces superiores a los caudales máximos vertidos excepcionalmente, entre sábado y domingo, desde la presa.

3. En este momento, el Presidente pasa a dar detalles del importante papel que jugaron el conjunto de presas de la cuenca para Mitigar los efectos de un episodio excepcional como el acaecido durante la Semana Santa de este año:
 - a) En el Órbigo se almacenaron el 50% de las aportaciones, de forma que caudales punta en torno a los 130 m³/sg dieron lugar a desembalses máximos de 62 m³/sg muy alejados de los 105 m³/sg establecidos en la Comisión de Desembalse. En este sentido, la Presa de Barrios de Luna tuvo unas




aportaciones medias de 62,3 m³/sg, durante esa semana, y desembalsó 34 m³/sg como valor medio.

- b) El sistema Pisuerga incrementó en más de 20 Hm³ sus reservas de agua como consecuencia de unas entradas medias en torno a 34 m³/sg que quedaron reducidas a poco más de 3 m³/sg, en cuanto al caudal realmente desembalsado durante esa semana, es decir, se reguló y almacenó más del 90% de las aportaciones.
- c) El conjunto de la cuenca respondió a las mismas exigencias, destacando el embalse de Santa Teresa que soportó puntas superiores a los 1000 m³/s y sus desembalses máximos superaron escasamente los 200 m³/sg, es decir, la quinta parte.

En conclusión, el comportamiento ha sido bastante bueno, labor en la que ha sido determinante el trabajo desarrollado por el personal de la Confederación, desde los Jefes de Servicio hasta los técnicos destinados en cada presa.

La excepción han sido los cauces no regulados; como el Cega, Eresma, Duratón, o el Ucero que llegó a transportar 100 m³/sg.

- d) En otro orden de ideas, el Presidente pone de manifiesto que el 25 de Marzo, fecha que se puede considerar como inicio del episodio, todas las presas respetaban los resguardos mínimos establecidos en la Comisión de Desembalse de Octubre.



PRESA/ SISTEMA	VOLUMEN TOTAL (Hm3)	RESGUARDO	SITUACIÓN 25/03
ARLANZÓN + ÚZQUIZA	97	∠ 87	82,9
BARRIOS DE LUNA	308	∠ 273	263
CARRIÓN	165	∠ 150	142
AGUILAR	247	∠ 207	147
SANTA TERESA	496	∠ 416	401,8
LINARES DEL ARROYO	58	∠ 51	41,3
CUERDA DEL POZO	248,7	∠ 197	183,2

En particular, Linares del Arroyo comenzaba la semana en cuestión con casi 10 Hm³ a mayores del resguardo establecido y Cuerda del Pozo con cerca de 14 Hm³ por encima de los 50 Hm³, establecidos como Resguardo para estas fechas.

A fin de ilustrar el papel que han jugado las presas, el Presidente muestra sendos gráficos del caudal vertido desde tres presas situadas en la misma zona,



dos de las cuales no tienen la posibilidad de laminar: Las Vencías (Duratón – Hidroeléctrica) y Pontón Alto (Eresma – Abastecimiento) y se limitaron a dejar pasar el caudal que les venía en cada momento; con puntas superiores a 120 m³/sg y 43 m³/sg, en uno y otro caso; frente a Linares del Arroyo cuyo vertido desde la presa nunca alcanzó los 40 m³/sg.

- e) La excepcionalidad de la situación está puesta de manifiesto por la existencia de precipitaciones acumuladas durante la semana, en diversos puntos de la Cuenca del Duero, superiores a los 100 l/m², especialmente en la cabecera del río Duero donde se produjo la máxima precipitación a nivel nacional.

Como resultado del episodio, en su aspecto positivo, en la actualidad la cuenca se encuentra al 90% de su capacidad de embalse, niveles que garantizan la campaña de riego 2013.

Finalmente, dentro de la documentación facilitada, se ha incluido el Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente.

No existiendo comentarios de los asistentes sobre el particular, se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Punto Tercero. Elaboración de la Propuesta de desembalse para la campaña de riego de 2013 y caudales mínimos en cauces regulados.

El Sr. Director Técnico, D. Pedro Matía, expone la propuesta de desembalse que se presenta para esta campaña, de la cual se ha entregado copia a todos los asistentes. Comienza recordando los datos facilitados por el Presidente indicando que la reserva hidráulica actual es bastante alta en términos generales y superior a la media de los últimos diez años.

Esta circunstancia determina que Barrios de Luna y Riaño mantengan desembalses de 35 y 37 m³/sg respectivamente, motivados por el deshielo y la presencia de nieve en cabecera.

El aspecto más relevante de la propuesta, que obra en poder de todos los asistentes, consiste en alcanzar un 30% como volumen medio embalsado en la cuenca, al final de la campaña de riego.

- En este punto interviene D. Ángel Gonzalez Quintanilla, representante del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, para solicitar que se reduzca el caudal de salida en Barrios de Luna, ajustándose a los niveles mínimos definidos en la última Comisión de Desembalse.



- Interviene, asimismo, D. Luis Pertierra Fernández como representante de Gas Natural – Unión Fenosa, para reseñar la situación del tramo hidroeléctrico dependiente de dicho embalse; solamente han podido turbinar un limitado número de días, condicionados tanto por los horarios del personal como por las obras que se están llevando a cabo en este Canal.

En este sentido, solicita que exista una explotación conjunta de la presa de Barrios de Luna y el contraembalse de Selgas de Ordás, a fin de ampliar la disponibilidad del personal hasta las 24 horas y aumentar, consecuentemente, el número de horas susceptibles de turbinar.

- El Presidente, D. José Valín, toma la palabra para recordar que, algunos años, el mes de abril ha causado disgustos, con lo cual, debemos manejar con cautela las peticiones que llevan aparejado el agotamiento de la capacidad de embalse. Ello no obstante, se tendrá en cuenta la solicitud de D. Ángel González Quintanilla.
- Por su parte, el Director Técnico D. Pedro Matía señala que la Confederación no cuenta con personal para cubrir las 24 horas en Selgas de Ordás, en consecuencia no se puede turbinar desde las 18 horas hasta las 8 horas del día siguiente.

Ello no es óbice, para que pueda salvarse dicha cuestión si se complementa el personal existente a través de efectivos aportados desde la propia empresa Gas Natural – Fenosa. En la misma línea, hace a la empresa el ofrecimiento de mantener una reunión conjunta para analizar toda la problemática existente entre la empresa y la Confederación.

- D. Francisco Pardillo, representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, resalta la importancia de mantener unos niveles mínimos de embalse al final de la campaña, dado que son la garantía de campañas futuras.

En esta línea, apoya la consecución, mediante la colaboración de todos, de esos niveles mínimos, en particular, en el embalse de Cuerda del Pozo, a la vez que solicita que se considere la ampliación de la campaña de riego al mes de octubre, dado que se está sembrando en la actualidad.

- El Presidente de la Confederación, D. José Valín, plantea que se extienda la campaña al mes de octubre siempre que se respeten los volúmenes mínimos de embalse determinados para el final de campaña (identificados con los que se señalan, para septiembre, en la documentación que se ha facilitado); asimismo, se autoriza a la Comisión permanente la modificación y adaptación de los volúmenes mínimos fijados en cada mes para cada embalse



- El representante de Gas Natural Fenosa, D. Luis Pertierra, aporta las curvas de los embalses de las Vencías y Burgomillodo.
- Finalmente, El Director Técnico, D. Pedro Matía, detalla los niveles mínimos de embalse que se han establecido para cada presa, según la documentación facilitada a los miembros de la Comisión de Desembalse. Asimismo, pone de manifiesto la excepcionalmente buena evolución del conjunto de embalses de la cuenca, que iniciaron el año hidrológico al 20% de su capacidad; algunos como Villameca, Barrios de Luna, Aguilar de Campóo y Compuerto no alcanzaban el 10% y, en la actualidad, se supera el 90% de la capacidad total de almacenamiento.
- El Presidente da la palabra al Comisario Adjunto, D. Urbano Sanz, para que exponga la propuesta de caudales mínimos circulantes en cauces regulados, a la vez que indica que dichos caudales se adaptan, por primera vez, a los valores recogidos en el Plan Hidrológico y que, con independencia de lo recogido en las tablas que se han facilitado, dichos valores serán objeto de redondeo a la cifra más adecuada en cada caso
- El Comisario Adjunto señala las diferencias más significativas con la situación anterior:
 - a) El caudal se fija mes a mes.
 - b) Se incorpora el embalse de Casares y nuevos puntos de control; Cistierna, Guardo, la Magdalena, ...
 - c) Existen variaciones significativas en el caudal establecido en alguna de las estaciones de aforo; cual es el caso, entre otros, de Toro, Herrera de Pisuerga, Quintanilla, ...
- En este aspecto, el representante del Canal de Almazán, D. Francisco Pardillo, solicita se sea más estricto en el control de las estaciones de aforo y se aumente el número de puntos de control.
- El Presidente, D. José Valín, aprovecha para comentar que la intención de la Confederación es utilizar el periodo 2013-2015 para incrementar nuestro conocimiento en materia de caudales ecológicos (provisionales según el Plan) a fin de concertar con el mayor consenso y rigor los caudales del próximo PLAN. Por otra parte, se va a elevar al Ministerio una propuesta para acotar y definir con más detalle el concepto de "situación de sequía"
- D. Ángel González, representante del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, solicita información sobre las escalas de medición de las estaciones de aforos.





- D. Román Delpuy, representante de Iberdrola, indica la problemática relativa al desembalse establecido desde la presa de Almendra. En este sentido, no hay posibilidad de verter el caudal exigido a través de los órganos de desagüe existentes, cuestión que puede afectar incluso a la seguridad de las instalaciones; por lo que se está trabajando en una propuesta técnica que será remitida próximamente. Asimismo, entrega una nota para que se adjunte al Acta de la Comisión.
- El Presidente le traslada al representante de Iberdrola su confianza en que dicha Propuesta incluya un Plan que permita concretar plazos para el cumplimiento de los caudales establecidos.
- D. Luis Pertierra, representante de Gas Natural - Fenosa se expresa en similares términos a su compañero de Iberdrola, insistiendo en que el Plan Hidrológico, no se puede considerar vigente, dado que no está aprobado, y señalando que no se ha producido la concertación prevista para la determinación de los caudales ecológicos.

Asimismo, acompaña una nota para que se incorpore el Acta de la Comisión.

- El Presidente, en contestación a las mencionadas intervenciones apunta que se ha solicitado informe a la Abogacía del Estado, la cual considera que existe, en la actualidad, plena fiabilidad y seguridad jurídica para exigir los caudales que vienen establecidos en la Planificación, con independencia de la aprobación definitiva del Plan por el Consejo de Ministros.
- D. Florentino Reyero, representante del Servicio de Agricultura de León se interesa por la situación del embalse de Villagatón.
- El Presidente, D. José Valín, comenta que se sigue trabajando en la identificación de colectivos interesados en la puesta en explotación del embalse; en este sentido, no existe ninguna propuesta formal si bien, desde la Comunidad de Regantes de Villameca se ha confirmado la existencia de 500 Has. que podrían regarse desde Villagatón, así como dos Ayuntamientos que incorporarían 225 Has adicionales, con lo cual, se cubrirían las expectativas de suministro desde el mencionado embalse.

En próximas fechas, se publicará la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado a fin de que el interés manifestado quede formalizado de forma fehaciente.

Asimismo, persisten aspectos administrativos sin resolver como la disponibilidad de los terrenos, cuestión que puede exigir la previa Declaración de Utilidad Pública para proceder a la expropiación de los terrenos afectados.





1/24

- El representante del Canal de Almazán señala que se debe retomar la idea del embalse de Velacha.

El Sr. Presidente, D. José Valín, agradece la participación de todos los asistentes en esta reunión y, no existiendo más intervenciones ni más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:20 horas, extendiéndose el presente acta, que firman Presidente y Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,


D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº

EL PRESIDENTE,


D. José Valín Alonso

D. Ramón Delpuy García, DNI 18020388A, como vocal de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca en representación de Iberdrola,

EXPONE:

Primero: Como es bien conocido por parte de esa Confederación, Iberdrola Generación ha venido expresando durante los últimos 20 años su plena disposición para hacer compatible la explotación hidroeléctrica de la central de Villarino y embalse de Almendra, con la liberación de determinados caudales con fines ecológicos.

Es necesario hacer constar la ausencia de mención alguna sobre la materia en la concesión administrativa vigente para el citado aprovechamiento.

Como prueba irrefutable de lo anteriormente señalado, debe recordarse que los Proyectos del aprovechamiento hidroeléctrico fueron aprobados, fue realizado y aprobado por la Administración competente el reconocimiento final de las instalaciones y fue autorizada la explotación sin que en ningún caso se hiciera constar la preceptividad de dotar de órgano adecuado para el desembalse a pie de presa de caudal ecológico alguno.

No obstante, esta Sociedad acordó con la Confederación Hidrográfica liberar de manera voluntaria y provisional un determinado volumen en el tramo antes citado.

Posteriormente, y tras la correspondiente deliberación en el seno de la Comisión de Desembalse, esta Sociedad ha venido cumpliendo rigurosamente con lo establecido por esa Confederación, liberando el máximo caudal permitido por las condiciones técnicas de la presa de Almendra, que es el recogido hasta la fecha en las sucesivas Comisiones de Desembalse.

Segundo: El nuevo régimen de caudales a desaguar, al que Iberdrola no se opone, es el establecido en el Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Duero.

La Planificación Hidrológica es la que, de acuerdo con la normativa vigente, fijará y determinará los caudales ecológicos y los procedimientos, supuestos y plazos para su aplicación e implantación.





Por lo tanto, una vez se apruebe y entre en vigor dicho Plan, deberán aplicarse, como no podía ser de otra forma, los procedimientos y plazos transitorios fijados en el mismo para la adaptación de las instalaciones afectadas, de forma que sea posible satisfacer los correspondientes regímenes de caudales con garantías de seguridad.

Tercero: No obstante lo anterior, y en relación con el oficio recibido de esa Confederación de 12 de abril de 2013, referencia C-835-SA "Salto de Villarino", se contestará en forma y plazo según lo indicado en el mismo.

En Valladolid, a 22 de abril de 2013

Fdo.: Ramón Delpuy García

Sr. Presidente de la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Duero



IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.
Dirección de Generación Hidráulica
Certificada para la Producción de Energía Eléctrica de Origen Hidráulico

**LUIS PERTIERRA FERNÁNDEZ, DNI 44.900.013B, en Representación de GAS NATURAL SDG
MANIFIESTO**

Primero.- Que el pasado jueves 18 de abril, mi representada recibió un fax del Comisario de la Confederación con el siguiente Asunto "Aprovechamientos hidroeléctricos del Duratón. Obligación concesional de establecer un régimen de desagüe en La Presa de Las Vencias".

Segundo.- Que sin perjuicio de que dicho fax, ni por la forma, ni por su contenido, cumple los requisitos de las notificaciones establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, interesa poner en conocimiento de esta Comisión de Desembalse los siguientes extremos:

- 1) El plan hidrológico de cuenca no ha sido aprobado y, por tanto, la Comisión de Desembalse no puede aplicarlo. Los planes producen efectos desde su publicación pero en ningún caso antes de su adopción. Que haya sido informado favorablemente por el Consejo del Agua no suple su aprobación mediante Real Decreto, conforme exige el art. 40.5 TRLA ni tampoco la obligatoriedad de su publicación.
- 2) Por otra parte, tal y como manifestamos ante el Consejo del agua en su sesión de 19 de diciembre de 2012, si el plan se aprueba finalmente tal y como fue adoptado por el Organismo de cuenca, los caudales ecológicos de desembalse recogidos en el Anexo 4.1, no pueden ser directamente exigibles, ya que en contra de lo que previene la normativa aplicable, no han sido concertados, ni en consecuencia se han revisado las concesiones para su adaptación al Plan aprobado.
- 3) Que mi representada va a seguir desaguando un caudal de 0'5 m³/s desde la presa de Las Vencias, como ha venido haciendo hasta la fecha, sin que ello haya supuesto, ni suponga, renuncia alguna a sus derechos concesionales.

Valladolid a 22 de abril de 2013



Fdo. Luis Pertierra Fernández



PROPUESTA DE DESEMBALSE.CAMPAÑA 2013
VOLÚMENES MÍNIMOS EMBALSADOS AL FINAL DE CADA MES

SUBZONAS	EMBALSE	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO AL 22/04/2013	MESES					
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Tera (*)	Cernadilla	255,5	230,7						
	Valparaíso	162,4	157,5						
	Agavanzal	35,9	27,6						
	Suma	453,8	415,8						165
Órbigo	Barrios de Luna	308	285,2	272	245	205	130	60	50
Tuerto	Villameca	20	18,8	18	17	13,5	8,6	3,7	2
Esla- Valderaduey	Porma	317	285,7	270	250	200	140	90	80
	Casares	37		27	27	24,4	19,2	14	8,8
	Riaño	651	604,2	570	510	440	330	230	200
Carrión	Camporredondo	70	67						
	Compuerto	95	89,7						
	Suma	165	156,7		115	85	50	25	20
Pisuerga	Cervera	10	6,6						
	Requejada	65	54,3						
	Aguilar	247	202,2						
	Suma	322	263,1		220	175	130	90	50
Arlanza	Arlanzón	22	22						
	Úzquiza	75	66						
	Suma	97	88,0	88	86	82	73	66	60
Alto Duero	Cuerda del Pozo	248,7	231,3	237	210	180	150	120	110
Riaza	Linares del Arroyo	58	45,1	44	40	35	28	22	18
Tormes	Santa Teresa	496	436,5	400	375	325	260	200	180
Águeda	Águeda	22	21,7	14	13	12	8	6	5
Adaja-Cega	Pontón Alto	7,4	7,4	7	6	5	4	3	2
	Las Cogotas	59	50,8	49	45	39	28	20	15

(*) Datos suministrados por IBERDROLA





PROPUESTA DE CAUDALES DE DESEMBALSE Y CAUDALES ECOLÓGICOS CIRCULANTES EN CAUCES REGULADOS. AÑO HIDROLÓGICO 2012-2013. (PERIODO ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2013)

RÍO	EMBALSE	CAUDAL DESEMBALSE m ³ /seg.						
		Situación	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Tera	N.S. de Agavanzal	Normal	3,96	3,64	2,66	2,44	2,42	2,44
		Sequía	2,55	2,35	1,71	1,57	1,56	1,57
Tuerto	Villameca	Normal	0,15	0,13	0,11	0,11	0,11	0,11
		Sequía	0,09	0,08	0,07	0,07	0,07	0,07
Órbigo	Barrios de Luna	Normal	1,11	0,87	0,52	0,52	0,52	0,52
		Sequía	0,37	0,29	0,17	0,17	0,17	0,17
Casares	Casares	Normal	0,11	0,11	0,08	0,07	0,07	0,07
		Sequía	0,09	0,08	0,06	0,05	0,05	0,05
Porma	Porma	Normal	2,06	1,81	1,31	1,21	1,21	1,21
		Sequía	0,95	0,84	0,61	0,56	0,56	0,56
Esla	Riaño	Normal	4,34	3,54	2,17	1,82	1,76	1,82
		Sequía	2,51	2,04	1,25	1,05	1,02	1,05
Carrión	Compuerto	Normal	1,12	1,00	0,68	0,59	0,59	0,59
		Sequía	0,89	0,80	0,54	0,47	0,47	0,47
Pisuerga	Cervera	Normal	0,33	0,24	0,24	0,20	0,20	0,20
		Sequía	0,08	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05
	Requejada	Normal	0,54	0,41	0,38	0,30	0,30	0,30
		Sequía	0,14	0,10	0,09	0,08	0,08	0,08
	Aguilar	Normal	2,18	2,18	2,44	2,39	2,62	2,57
		Sequía	0,54	0,54	0,61	0,59	0,65	0,64
Arlanzón	Úzquiza	Normal	0,66	0,66	0,38	0,29	0,29	0,29
		Sequía	0,35	0,34	0,20	0,15	0,15	0,15
Duero	Cuerda del Pozo	Normal	0,86	0,86	0,58	0,53	0,53	0,53
		Sequía	0,43	0,43	0,29	0,27	0,27	0,27
Riaza	Linares	Normal	0,36	0,35	0,25	0,23	0,23	0,23
		Sequía	0,22	0,21	0,15	0,14	0,14	0,14
Duratón	Las Vencías	Normal	0,78	0,81	0,65	0,61	0,61	0,61
		Sequía	0,60	0,63	0,50	0,47	0,47	0,47
Eresma	El Pontón	Normal	0,29	0,27	0,15	0,10	0,10	0,10
		Sequía	0,03	0,03	0,02	0,01	0,01	0,01
Adaja	Las Cogotas	Normal	0,59	0,50	0,32	0,32	0,32	0,32
		Sequía	0,37	0,31	0,20	0,20	0,20	0,20
Tormes	Santa Teresa	Normal	3,85	3,66	2,50	2,22	2,22	2,22
		Sequía	1,58	1,50	1,03	0,91	0,91	0,91
	Almendra	Normal	2,60	2,50	2,04	1,84	1,84	1,84
		Sequía	1,90	1,83	1,49	1,35	1,35	1,35
Águeda	Águeda	Normal	0,69	0,66	0,44	0,21	0,20	0,21
		Sequía	0,44	0,42	0,28	0,13	0,13	0,13



RÍO	PUNTO DE CONTROL	CAUDAL ECOLÓGICO m ³ /seg.						
		Situación	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Tera	2099 - Mózar	Normal	4,91	4,48	3,50	3,26	3,26	3,26
		Sequía	3,16	2,89	2,26	2,10	2,10	2,10
Tuerto	2077 - Villameca	Normal	0,15	0,13	0,11	0,11	0,11	0,11
		Sequía	0,09	0,08	0,07	0,07	0,07	0,07
Luna	2075 - La Magdalena	Normal	2,30	1,90	1,16	1,16	1,16	1,16
		Sequía	1,41	1,16	0,71	0,71	0,71	0,71
Órbigo	60 - Cebrones	Normal	6,06	5,41	3,70	3,70	3,70	3,70
		Sequía	3,71	3,31	2,27	2,27	2,27	2,27
Porma	2112 - Secos	Normal	4,61	4,32	3,18	3,01	3,01	3,01
		Sequía	2,13	1,99	1,47	1,39	1,39	1,39
Esla	2103 - Cistierna	Normal	6,09	5,18	3,38	2,91	2,84	2,91
		Sequía	3,52	2,99	1,95	1,68	1,64	1,68
	2111- Villomar	Normal	7,09	6,08	4,08	3,59	3,56	3,59
		Sequía	4,10	3,51	2,36	2,08	2,06	2,08
Carrión	2134 - Guardo	Normal	2,96	2,63	1,82	1,65	1,65	1,65
		Sequía	1,61	1,43	0,99	0,90	0,90	0,90
	2042 - Palencia	Normal	4,56	4,35	2,97	2,91	2,91	2,91
		Sequía	2,47	2,36	1,61	1,58	1,58	1,58
Pisuerga	2019 - Salinas de P.	Normal	2,03	2,03	2,22	2,17	2,39	2,34
		Sequía	0,50	0,50	0,55	0,54	0,59	0,58
	2024 - Alar del Rey	Normal	3,01	3,01	3,28	3,23	3,26	3,18
		Sequía	0,75	0,75	0,82	0,80	0,81	0,79
	2133 - Herrera de P.	Normal	3,07	3,07	3,35	3,30	3,33	3,25
		Sequía	0,76	0,76	0,83	0,82	0,83	0,81
	2097 - Valladolid	Normal	18,81	19,07	14,95	14,31	14,31	14,31
		Sequía	4,52	4,59	3,60	3,44	3,44	3,44
Arlanzón	2032 - Villasur H.	Normal	0,72	0,71	0,41	0,32	0,32	0,32
		Sequía	0,37	0,37	0,22	0,17	0,17	0,17
Duero	2002 - Garray	Normal	1,79	1,86	1,54	1,25	1,25	1,25
		Sequía	0,89	0,93	0,77	0,62	0,62	0,62
	2132 - Quintanilla O.	Normal	9,43	9,92	8,62	7,36	7,36	7,36
		Sequía	5,57	5,85	5,09	4,35	4,35	4,35
	2062 - Toro	Normal	19,09	18,61	15,08	14,07	14,07	14,07
		Sequía	10,11	9,85	7,98	7,45	7,45	7,45
Riaza	2010 - Linares	Normal	0,37	0,35	0,26	0,23	0,23	0,23
		Sequía	0,22	0,21	0,16	0,14	0,14	0,14
Duratón	2161 - Las Vencías	Normal	0,79	0,83	0,66	0,62	0,62	0,62
		Sequía	0,61	0,64	0,51	0,47	0,47	0,47
Eresma	2050 - Segovia	Normal	0,30	0,28	0,16	0,12	0,12	0,12
		Sequía	0,04	0,03	0,02	0,01	0,01	0,01
Adaja	Abast. Arévalo	Normal	0,73	0,61	0,41	0,41	0,41	0,41
		Sequía	0,46	0,38	0,26	0,26	0,26	0,26
	Abast. Medina-Olmedo	Normal	1,02	0,86	0,60	0,60	0,60	0,60
		Sequía	0,64	0,54	0,38	0,38	0,38	0,38
Tormes	2087 - Salamanca	Normal	5,94	5,59	4,36	3,84	3,84	3,84
		Sequía	2,44	2,30	1,79	1,58	1,58	1,58
Águeda	2137 - Ciudad Rodrigo	Normal	1,98	1,84	1,38	0,86	0,86	0,86
		Sequía	1,27	1,18	0,88	0,55	0,55	0,55
Curueño	2063 Tolibia A.	Normal	0,87	0,82	0,53	0,44	0,44	0,44
		Sequía	0,40	0,38	0,24	0,20	0,20	0,20

El régimen de caudales ecológicos establecido para la situación de sequía, se aplicará cuando una determinada subzona o sistema de explotación, se encuentre en situación de sequía prolongada, por haber entrado (y mantenido) en situación de alerta o de emergencia, conforme a lo señalado por el sistema de indicadores del Plan Especial de Sequías de la cuenca española del Duero, adoptado por la orden MAM/698/2007, (y actualizado en el artículo 111 de la normativa del nuevo Plan Hidrológico). La situación en relación con la sequía, será comunicada con frecuencia mensual a los titulares de los embalses.